



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

AE-7. Ruta a Cancún: la necesidad de abandonar el petróleo para salvar el clima

COP 16 – Cancún. Un paso más en la lucha por el clima

Aída Vila Rovira

Greenpeace España



25 de noviembre de 2010

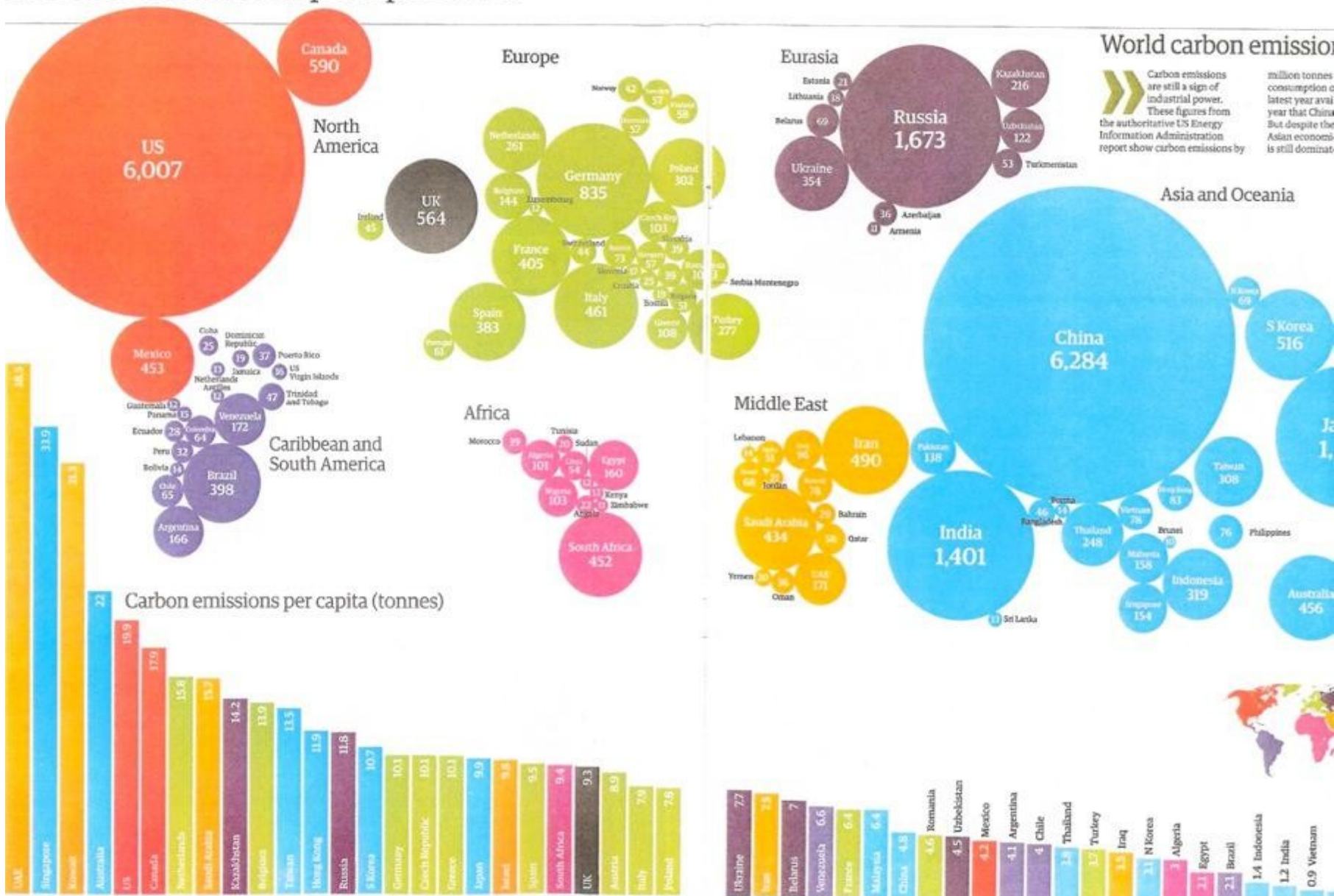
COP 16 - CANCÚN

Un paso más en la lucha por el clima

Cambio climático y Energía Greenpeace

Las emisiones siguen creciendo

The international perspective



Tras la COP15, el cambio climático continúa

- **Los impactos en el Ártico:**

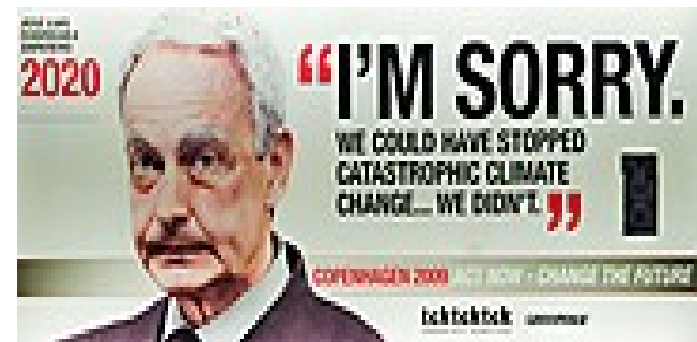
- Verano 2010. Récord de temperatura y de deshielo
- Últimos datos Dr. Hamilton sobre aceleración del deshielo
- Navegaciones cada vez más cerca del manto polar
- Perforaciones petroleras en lugares que antes estaban helados

- **Los impactos en España:**

- Impactos ecológicos. Migración altitudinal, plagas, etc.
- Impactos en la geografía. Aumento del nivel del mar.
- Impactos en sectores económicos clave como el turismo, la agricultura, la vinicultura, la pesca, etc.
- Impactos en la salud.

- **Riesgos de los combustibles fósiles:**

- Vertido del golfo de México
- Vertidos en Tarragona



Elementos sobre los que construir

No se trata de minimizar el fracaso de Copenhague ni de idealizar una **declaración política acerca de 2°C** cuando existe un número creciente de países cuya supervivencia depende de no superar **1,5°C**. Es solo una buena base para construir.

Párrafo 2 del Acuerdo de Copenhague:
"Mantener el aumento de temperatura global por debajo de los 2°C".

Según los expertos, para conseguirlo es necesario que los países industrializados reduzcan en un 40% sus emisiones para 2020 y que los países en desarrollo se desvíen entre un 15% y un 30% de su ritmo de crecimiento de emisiones previsto para la misma fecha.



Contenido del Acuerdo de Copenhague

“No deben superarse los 2°C de aumento de temperatura global”.

Sin embargo, los objetivos de reducción de emisiones presentados nos colocan en un aumento de temperatura cercano a los 4°C.

Partes del UNFCCC	COMPROMISOS PARA 2020	BASE
Australia	Reducción de emisiones del 5% incondicional y entre el 15 y el 25% condicionado.	2000
Bielorrusia	Reducción de emisiones entre el 5 y el 10% condicionado.	1990
Canadá	Reducción de emisiones del 17% para estar alineado con el objetivo de los EEUU.	2000
Croacia	Reducción de emisiones del 5% como objetivo temporal hasta que entre en la UE.	1990
UE	Reducción de emisiones del 20% unilateral y del 30% condicionado.	1990
Islandia	Reducción de emisiones del 30% conjunto con UE en un acuerdo global.	1990
Japon	Reducción de emisiones del 25% en un acuerdo global justo y ambicioso.	1990
Kazakhstan	Reducción de emisiones del 15%.	1992
Liechtenstein	Reducción de emisiones del 20% incondicional y del 30% condicionado.	1990
Monaco	Reducción de emisiones del 30% con uso de los mecanismos de flexibilidad.	1990
Nueva Zelanda	Reducción de emisiones de entre el 10 y el 20% condicionado.	1990
Noruega	Reducción de emisiones del 30% unilateral y del 40% condicionado.	1990
Rusia	Reducción de emisiones de entre el 15 y el 25 % dependiendo de condiciones.	1990
Suiza	Reducción de emisiones del 20% unilateral y condicionada del 30%.	1990
Ucrania	Reducción de emisiones del 20% condicionado.	1990
EEUU	17% provisional. El definitivo será el de la legislación climática.	2005
China	Reducción de la intensidad de CO2 por PIB entre el 40 y el 45%.	2005
Brasil	Reducción de entre 12 y 15M de toneladas de CO2 equivalente.	
India	Reducción de la intensidad de emisiones por PIB entre el 20 y el 25%.	2005
Sudáfrica	Desviación del 34% respecto al ritmo de crecimiento de emisiones BAU condicionado.	

No ratificado por el plenario de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático

Un año de negociaciones

Avances informales:

- Reconocimiento de la insuficiencia de los objetivos de reducción de emisiones para evitar un calentamiento global de 2°C.
- Acuerdo sobre la repercusión en los compromisos de las reglas que rigen los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto.
- Certeza sobre las limitadas posibilidades de acción de EEUU.
- Posición más favorable de la Unión Europea sobre el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto.
- Mejora de la posición de los países en desarrollo respecto a la necesidad de asumir obligaciones legales.

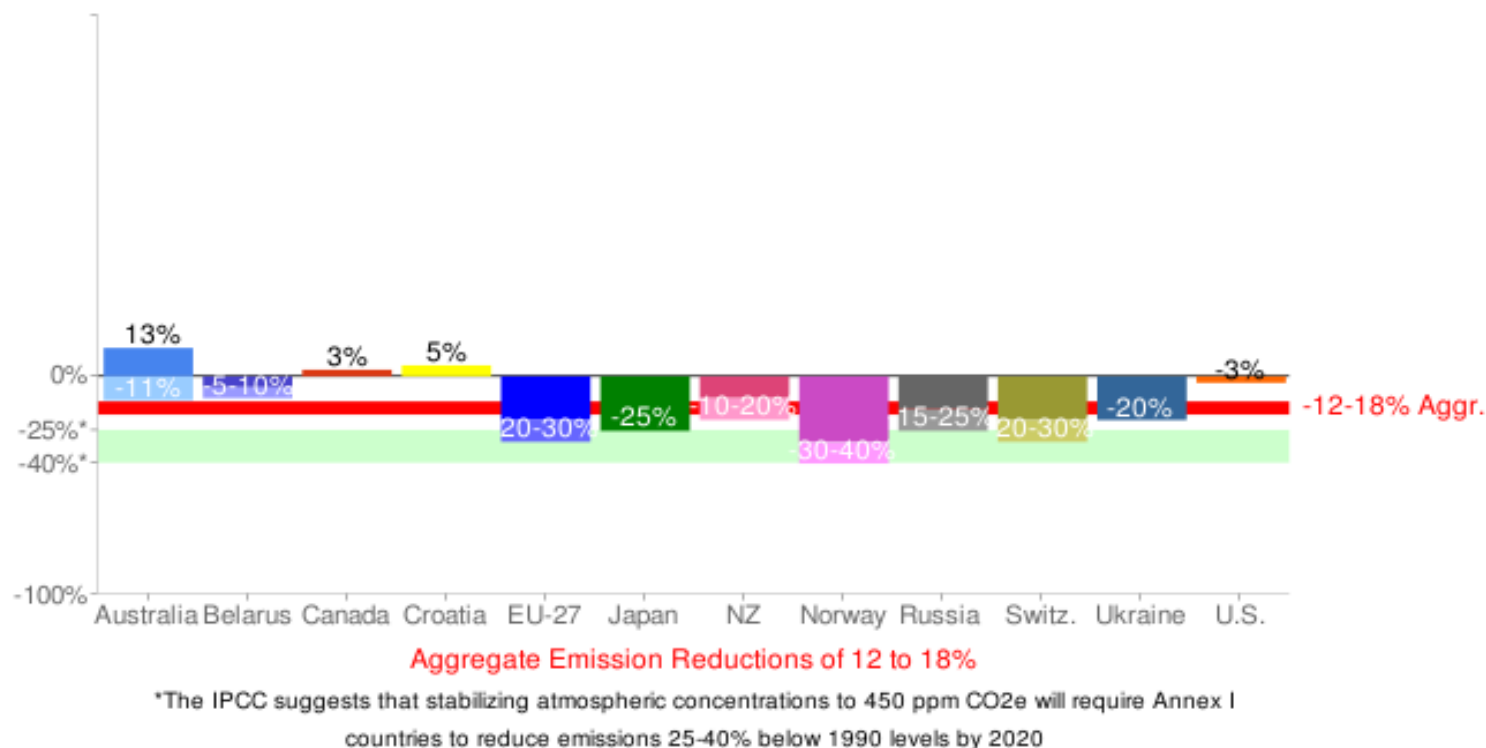
Un año de negociaciones

Estancamiento en la negociación formal:

- “Nada está acordado hasta que todo está acordado”.
- Reticencias habituales:
 - Países industrializados vs potencias emergentes (Ej. EEUU-China)
 - Países en desarrollo vs países industrializados
 - Mecanismos de flexibilidad vs integridad de los compromisos (Ej. Rusia y sus Unidades Asignadas Sobrantes)
 - Intereses económicos particulares (Ej. Repercusiones del acuerdo en las economías petroleras como la de Arabia Saudí)
 - Pasos atrás respecto al Protocolo de Kioto (Ej. grupo Umbrella vs UE)

Contenido del Acuerdo de Copenhague

Comparability of Annex I Emission Reduction Pledges
Absolute Reductions in 2020 Relative to 1990 Levels
High and Low Pledges, Excluding LULUCF



* Las recomendaciones científicas sobre reducción de emisiones no son una garantía de no superar los 2°C, solo nos colocan en un escenario de posible éxito y aún así no se cumplen.

Demandas para Cancún (CMNUCC)

Alinear los compromisos de reducción de emisiones.

30% incondicional para 2020 en la UE

Consenso internacional

sobre el límite de aumento de temperatura global en 2°C, revisable en 2015

Apoyar el compromiso legal:

2º periodo de compromiso del PK Anexo I

Establecer las claves del Fondo Climático internacional y las fuentes de financiación innovadoras para alcanzar los 100.000M\$

Países industrializados, EEUU

Establecimiento de un marco regulador contra la deforestación

Países del Anexo I

La UE puede y debe dar el primer paso

Compromiso europeo unilateral de reducción de emisiones del 30% para 2020

"El Consejo de la Unión Europea

1. RECUERDA sus conclusiones de 11 de junio de 2010 y las conclusiones del Consejo Europeo de 17 de junio de 2010 y EXPRESA SU SATISFACCIÓN por los avances que se han realizado en el debate y la evaluación de las opciones políticas para rebasar el objetivo del 20 % de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
2. TOMA NOTA del informe de la Presidencia sobre el seguimiento dado a la comunicación titulada "Análisis de las opciones para rebasar el objetivo del 20 % de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y evaluación del riesgo de fugas de carbono" y, a este propósito, INVITA a la Comisión a que siga desarrollando opciones, incluidas las contempladas en la comunicación y, según proceda, realice ulteriores análisis sobre las consecuencias a escala de los Estados miembros, con el fin de presentar dichos análisis lo antes posible.
3. ESTIMA que el plan de trabajo con vistas a una economía segura y sostenible, basada en un bajo nivel de emisiones de carbono antes de 2050, que está preparando la Comisión para seguir desarrollando y aplicando la estrategia de desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono, también debería ser una aportación a ese análisis de las opciones de actuación de aquí a 2020.
4. ACUERDA seguir estudiando, bajo la dirección estratégica del Consejo Europeo, opciones para rebasar el objetivo del 20 % de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y DECIDE volver a tratar estas cuestiones lo antes posible, con la mira puesta en el Consejo Europeo de primavera de 2011."

Informe de la Comisión Europea sobre el 30%

- **14% de reducción alcanzado** por la crisis y cambios en CEE
- **4% compensable** gracias al Protocolo de Kioto.
- **El 20% es tres veces más barato**
- **El coste adicional del 30% es el 0,2% PIB** (unos 33.000M€)
- El 30% genera:
 - a) **3.000M€ de ahorro** en control de la contaminación
 - b) **3.500 – 8.000M€ ahorro** en sanidad
 - c) **160.000 nuevos empleos** estables
 - d) **aumento de la seguridad e independencia** energética

* **Multitud de informes independientes** avalan los beneficios del paso al compromiso de reducción de emisiones del 30% para 2020.

Informes de instituciones independientes

- **Diferentes estudios publicados avalan el paso al 30%:** Comisión Europea, la Agencia Internacional de la Energía, Naciones Unidas, The Climate Group, etc.
- **Agencia Internacional de la Energía: cada año de retraso** en la acción contra el cambio climático provoca un aumento del coste mundial de **336.000M€**.
- El 30% para 2020 es más coherente con el objetivo a 2050 (80%-95%) e implicaría realizar una **trayectoria lineal**.
- Comparativa de costes identificados en los diferentes informes y estudios independientes: **impacto sobre el PIB estaría entre el 1,3 y el -0,54%**.

Tema de actualidad política y empresarial

- * **Apoyo oficial de los gobiernos** de Dinamarca y Reino Unido.
- * **Apoyo público de los ministros de medio ambiente** de Francia, Alemania y Bélgica.
- * **Controversia en Business Europe:**
 - Oposición del comité de clima liderado por **Total**
 - Llamamiento conjunto de 45 grandes empresas europeas



Falsas alarmas de la industria contra el 30%

Fuga de carbono:

- Causada por muchos otros factores (*Informe Stern*)
- Solo afecta a 23 sectores y con un impacto en costes menor al 1% (*Climate Strategies y Universidad de Cambridge*).

Pérdida de puestos de trabajo:

- Principalmente causada por la mecanización, sólo el 5% está relacionada con la subcontratación (*Foundation on Economic Trends*).
- La reducción del 30% crearía 350.000 empleos (*Institute for Sustainable Futures*)

Impactos económicos inasumibles:

- El 30% es alcanzable a escaso coste con la mejora de los procesos de la industria siderúrgica, del aislamiento de los edificios y el desarrollo de la eólica marina (*Point Carbon*).

Encarecimiento de los productos:

- Diez de las empresas más contaminantes de la UE tendrían excedentes de derechos de emisión con el que podrían comerciar (*Sandbag*).
- El sector eléctrico y la industria de alta intensidad energética ya obtiene beneficios repercutiendo el importe de derechos de emisión que hasta ahora le salen gratuitos (*CE Delft*).

Posición de España

- * El Gobierno español **no apoya el compromiso europeo de reducción de emisiones del 30%**.

- * **La política interna española no es coherente con la lucha internacional contra el cambio climático:**
 - . **Real Decreto 134/2010** – subvención al carbón nacional
 - . **Reducción del apoyo a las renovables**
 - . **Disminución de los compromisos en renovables**
 - . **Acuerdo subcomisión del Congreso sobre estrategia energética a 25 años**

- * España es uno de los **líderes europeos en tecnología renovable** y **uno de los países más afectados por el cambio climático** de la UE. El aumento de la ambición climática en España generaría empleo y podría cubrir toda la demanda eléctrica en 2050 aumentando la independencia energética.

Gracias!



Visita nuestra web: www.greenpeace.es